

# COMUNICADO DE PRENSA



## Oficina del Secretario

16 de enero de 2015  
Contacto: María E. Quintero

Email: maru.quintero@hacienda.gobierno.pr  
Tel: 787-398-0486 / 724-0290

**HACIENDA RECAUDA \$854 MILLONES EN DICIEMBRE;  
CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE CORPORACIONES ALCANZA NIVEL MÁS  
ALTO AL AUMENTAR EN \$30 MILLONES O 10% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR Y  
EN \$47 MILLONES EN COMPARACIÓN CON EL ESTIMADO DEL MES**

***En los primeros 6 meses del año fiscal los recaudos del IVU superan los del año pasado por \$41 millones logrando así por primera vez que se complete el pago de COFINA en diciembre***

**(San Juan, Puerto Rico)** – El secretario del Departamento Hacienda, Juan Zaragoza Gómez, informó que los recaudos preliminares del Fondo General en diciembre totalizaron \$854 millones, de los cuales \$597 millones corresponden a la contribución sobre ingresos, cifra que sobrepasó el recaudo del año anterior para dicho mes en \$39 millones.

Aunque la cifra total de recaudos fue inferior a la estimada para dicho mes por \$64 millones, Zaragoza Gómez indicó que hubo ciertas partidas que superaron el estimado. “La partida de corporaciones fue la que mayor relevancia tuvo en este mes al totalizar la cantidad de \$336 millones, el nivel más alto para un mes de diciembre. Esto representó un incremento de \$30 millones o 10% sobre el año anterior y \$47 millones sobre la cantidad estimado para el mes”, resaltó.

El Secretario agregó que la otra partida importante fue la contribución sobre ingresos de individuos con \$179 millones, lo cual representó un alza de \$7 millones sobre el año pasado. Sin embargo, el recaudo fue inferior al estimado del mes en \$61 millones. El estimado de contribución sobre ingresos de individuos de diciembre incluía unos \$40 millones que se esperaban de la extensión del prepagó a tasas preferenciales de ciertas transacciones tales como cuentas de retiro

individual (IRA), planes de retiro y otros activos de capital. No obstante, la ley se aprobó a finales del mes, el día 22 de diciembre de 2014, lo cual evitó que contribuyentes pudiesen beneficiarse de las tasas preferenciales. Los beneficios de las tasas preferenciales se extendieron hasta el 31 de enero del 2015. Por lo tanto, se espera que los contribuyentes que no se pudieron acoger anteriormente se beneficien durante el mes de enero y de esta forma se alleguen recursos adicionales, producto de la nueva legislación. Durante la vigencia anterior de los prepagos a las tasas preferenciales de los prepagos se recaudaron \$151 millones.

En el caso de los ingresos por concepto del Impuesto de Ventas y Uso (IVU) estatal de 6.0%, Zaragoza Gómez explicó que los recaudos de diciembre aumentaron en 3.5%, ascendiendo a \$121.5 millones, el nivel más alto de recaudos para un mes de diciembre desde que se implantó el IVU en noviembre de 2006. En los primeros seis meses de este año fiscal (julio a diciembre) los recaudos del IVU totalizan \$690 millones, lo cual representa un incremento en comparación con los recaudos ajustados en el periodo acumulado de este año versus el año anterior de 6.3% o \$41 millones. Los recaudos del IVU han mostrado alzas interanuales consecutivas por los pasados 17 meses.

El Secretario destacó que con los recaudos de diciembre se completó la cantidad de \$670 millones que se transfieren a COFINA para el pago de las emisiones de deuda. Este es el primer año fiscal que la transferencia de los recaudos del IVU para COFINA se completa en el mes de diciembre, anteriormente ocurría en enero. “Esto quiere decir que en lo que resta de año fiscal de todos los recaudos del IVU, el 5.5% nutrirá el Fondo General y el 0.5% el Fondo de Administración Municipal”, explicó.

En las categorías de recaudos de arbitrios se observaron alzas en el caso de las bebidas alcohólicas de \$5 millones y productos del tabaco de \$4 millones. Mientras que en los vehículos de motor, reflejó una reducción de \$12 millones. De acuerdo a fuentes de la industria automotriz la venta de autos debe mejorar dado la reciente legislación que redujo en 15% el arbitrio y que se sostenga la baja de la gasolina al detal.

Los recaudos del arbitrio a las corporaciones foráneas de la Ley 154 se redujeron en \$77 millones en comparación con el mismo mes del año anterior. Esta baja se debe principalmente a dos factores. Uno de ellos se atribuye a que una empresa alcanzó el tope máximo del impuesto para el año calendario el pasado mes de octubre, a diferencia del año anterior que fue en diciembre, por tal razón no hizo pagos en este mes. Otro factor fue que otra empresa el año pasado realizó unos pagos que este año no fueron recurrentes.

Por último, el Secretario informó que los recaudos en la primera mitad del año fiscal 2014-15 se encuentra \$97 millones o 2.5% por debajo del estimado.

Ingresos Netos al Fondo General  
diciembre  
(millones de \$)

Conceptos	diciembre			Estimado	Recaudos
	2013-14	2014-15	Dif.	diciembre	vs. Estimado
Total Bruto	974.3	893.0	(81.2)	957.0	(64.0)
Reserva	(49.0)	(39.0)	10.0	(39.0)	-
Total Neto	925.3	854.0	(71.2)	918.0	(64.0)
Individuos	172.6	179.1	6.5	240.3	(61.2)
Corporaciones	305.5	335.7	30.2	288.8	46.9
Retenida a no residentes	73.8	78.4	4.6	73.8	4.6
IVU	-	-	-	0.8	(0.8)
Cont. s la propiedad	0.8	1.1	0.4	-	1.1
Foráneas (Ley 154)	176.5	99.9	(76.6)	148.0	(48.1)
Bebidas alcohólicas	26.4	31.8	5.4	25.7	6.1
Cigarrillos	15.7	19.8	4.1	15.1	4.7
Vehículos de motor	40.7	28.6	(12.2)	39.1	(10.5)
Arbitrios de ron	25.6	27.3	1.6	11.8	15.5
Otros	87.5	52.3	(35.2)	74.6	(22.3)

Ingresos Netos al Fondo General  
julio - diciembre  
(millones de \$)

Conceptos	julio - diciembre		Dif.	Estimado	Recaudos
	2013-14	2014-15		jul - dic	vs. Estimado
Total Bruto	4,252.6	3,989.5	(263.2)	4,086.0	(96.5)
Reserva	(294.0)	(234.0)	60.0	(234.0)	-
Total Neto	3,958.6	3,755.5	(203.2)	3,852.0	(96.5)
Individuos	879.5	1,047.0	167.6	1074.0	(27.0)
Corporaciones	923.7	828.0	(95.7)	823.7	4.3
Retenida a no residentes	432.6	314.0	(118.6)	298.6	15.4
IU	-	-	-	0.80	(0.8)
Cont. s la propiedad	10.1	9.0	(1.1)	0.0	9.0
Foráneas (Ley 154)	900.5	857.8	(42.7)	900.0	(42.2)
Bebidas alcohólicas	143.2	126.7	(16.5)	143.3	(16.6)
Cigarrillos	80.5	83.8	3.3	76.5	7.3
Vehículos de motor	195.7	140.3	(55.4)	191.8	(51.5)
Arbitrios de ron	158.3	123.2	(35.0)	134.1	(10.9)
Otros	234.7	225.7	(9.0)	209.2	16.5

###